SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

INFORME DE EVALUACIÓN

El 15 de septiembre de 2026 a las 11 AM, se procedió a verificar requisitos habilitantes de la propuesta presentada por FUNDACION ILUSION EN GRANDE NIT 900077592-4, en el procedimiento **PROCESO COMPETITIVO N° 001 DE 2026**, cuyo objeto consiste en AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – (PAE), PAR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIFIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA EN EL AÑO 2026. EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600019310 ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026-2, por un monto de MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($ 1.349.652.350), incluido el IVA y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato, el cual se ejecutará en el Municipio de SAN JUAN DE URABÁ – Antioquia.

El resultado de la evaluación es el siguiente:

1.- El proponente FUNDACION ILUSION EN GRANDE NIT 900077592-4, cumple los requisitos señalados en el PLIEGO DEFINITIVO y aportó los documentos indicados para demostrar su capacidad de ejecutar el contrato, de acuerdo al siguiente procedimiento:

Descripción	Cumplimiento/incumpl.	Observaciones
Capacidad jurídica		

✓ Certificado de la Contraloría General de la República – verificación ✓ Fotocopia del RUT ✓ Carta de presentación de la propuesta ✓ Certificado de existencia y representación legal ✓ Autorización de la Junta Directiva, de Socios o Asamblea General ✓ Documento de constitución del consorcio o de la unión temporal ✓ Certificación de pago de aportes a Seguridad Social y aportes parafiscales ✓ Garantía de Seriedad de la Oferta ✓ Certificación sanciones impuestas ✓ RUP	Cumple: __X__ No___	Se evidencia la entrega de todos y cada uno de los documentos que acreditan la capacidad jurídica del ofertante POLIZA DE SERIEDAD, VISIBLE A FOLIOS 286 A 288
EXPERIENCIA POR ANTIGÜEDAD: El municipio teniendo en cuenta las características y cuantía del presente proceso, requiere que para su ejecución el proponente cumpla con unas condiciones de experiencia por antigüedad que garanticen a la entidad que podrá llevar a cabo la ejecución del proyecto con la calidad y cumplimiento requeridos; por este motivo deberá tener una Experiencia por antigüedad mínima de SIETE (7) años. (La experiencia por antigüedad, se determinará a partir de la inscripción en el registro mercantil). Si la propuesta es presentada por un consorcio, unión temporal u otra forma asociativa, la experiencia será la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. **EXPERIENCIA GENERAL** Se tendrá en cuenta el RUP mediante la clasificación UNSPSC establecida mediante el Decreto 1082 de 2015. Para el presente proceso el proponente deberá acreditar un (01) contrato suscrito con entidades públicas, cuyo objeto ejecutado esté relacionado con actividades de servicio de alimentación escolar, no se aceptan subcontratos, que se encuentren liquidados y cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales vigentes, sea igual o superior al CIEN POR CIENTO (100 %) del presupuesto oficial del presente	Cumple: __X__ No	Fecha de constitución y registro en cámara de comercio. 07 de julio de 2016 Se evidencia certificación y contrato Nro C-006-2023 por valor de $ 2.623.481.918, folios 289 a 296

proceso. Los contratos aportados deberán estar inscritos en el RUP, con códigos relacionado a continuación:

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
471316	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS DE ASEO
501120	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
501615	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODYCTOS
501930	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
502211	CEREALES
501317	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
502213	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
781018	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
781318	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
801016	GERENCIA DE PROYECTOS
801417	DISTRIBUCION
851515	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
851516	ASUNTOS NUTRICIONALES
851517	PLANEACION Y AYUDA DE POLITICA DE ALIMENTOS
901016	SERVICIOS DE BANQUETE Y CATERING
931316	PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION

Esta información se verificará a partir de los contratos reportados en el Registro Único de Proponentes hasta el tercer nivel.

Para ello se sugiere que el proponente resalte en su RUP los contratos con los cuales pretenda que se le evalúe la experiencia.

Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal u otra forma asociativa, como proponente plural deberá cumplir con todas las condiciones anteriormente establecidas en el presente numeral, teniéndose en cuenta para calcular la experiencia la suma de las experiencias de cada uno de los integrantes. **EXPERIENCIA ESPECÍFICA** Para el presente proceso el proponente deberá acreditar lo siguiente: Se tendrá en cuenta el Registro Único de Proponentes -RUP- mediante clasificación UNSPSC establecida mediante Decreto 1082 de 2015, deberá acreditar (2) contratos suscritos, ejecutados y terminados a la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto esté relacionado con el presente objeto contractual, registrados e inscritos en el Registro Único de Proponentes -RUP- con la totalidad de los códigos de Clasificación UNSPSC establecidos en la Experiencia General, cuya sumatoria expresada en SMMLV sea igual o superior al DOSCIENTOS POR CIENTO (200%) del presupuesto oficial del presente proceso." Los contratos presentados como experiencia específica deben ser diferentes a los presentados como experiencia general		Se evidencia la entrega de dos (2) contratos que se ajustan a los requerimientos de los pliegos así: CS-002-2024 y CS-0160-2024-2 El valor de dichos contratos asciende a $ **9.987.203.237**, con lo que cumple a los requerimientos de los pliegos.

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
471316	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS DE ASEO
501120	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
501615	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODYCTOS
501930	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
502211	CEREALES
501317	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
502213	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
781018	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
781318	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO

	ESPECIALIZADO		
801016	GERENCIA DE PROYECTOS		
801417	DISTRIBUCION		
851515	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS		
851516	ASUNTOS NUTRICIONALES		
851517	PLANEACION Y AYUDA DE POLITICA DE ALIMENTOS		
901016	SERVICIOS DE BANQUETE Y CATERING		
931316	PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION		

Los contratos presentados como experiencia específica deben ser diferentes a los presentados Como experiencia general.

Capacidad financiera		Cumple: __X__ No	Se evidencia el cumplimiento de los indicadores según pagina 7 de 235 del RUP
Indicador	**Índice requerido**		
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 20		
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,05		
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 50		
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,27		
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,27		
EXPERIENCIA DE LA ESAL: La Entidad verificará los requisitos de experiencia de los participantes de acuerdo con su inscripción y/o actualización en el RUP, la codificación según las Naciones Unidas – UNSPSC, del presente proceso de selección obedece a la siguiente:		Cumple: __X__ No	Evidencia el RUP clasificación en las actividades señaladas en los pliegos

CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION
471316	ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS DE ASEO
501120	CARNES PROCESADAS Y PREPARADAS
501615	CHOCOLATES, AZUCARES, EDULCORANTES PRODYCTOS
501930	BEBIDAS Y COMIDAS INFANTILES
502211	CEREALES
501317	PRODUCTOS DE LECHE Y MANTEQUILLA
502213	HARINA Y PRODUCTOS DE MOLINO
781018	TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
781318	BODEGAJE Y ALMACENAMIENTO ESPECIALIZADO
801016	GERENCIA DE PROYECTOS
801417	DISTRIBUCION
851515	TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
851516	ASUNTOS NUTRICIONALES
851517	PLANEACION Y AYUDA DE POLITICA DE ALIMENTOS
901016	SERVICIOS DE BANQUETE Y CATERING
931316	PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION

2.- La propuesta presentada por el oferente corresponde con lo requerido por la entidad en los PLIEGOS DEFINITIVOS, así:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR – (PAE), PAR LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LA MATRICULA OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA EN EL AÑO 2026. EN

CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4600019310 ENTRE EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA Y LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026-2.

Como consecuencia de la verificación realizada, por reunir los requisitos mínimos señalados para poder ejecutar el contrato, se habilita el siguiente proponente para seguir participando en el presente proceso de selección.

Para constancia se firma el presente informe a las 11 am del día 15 del mes de septiembre del año 2026

SILVIA MEDRANO MENDOZA,
Secretaria de Hacienda.

MARLLY TATIANA BERRIO MEJÍA
Secretaria de Salud, Protección y Bienestar Social.

JOSE ARMANDO COA BUELVAS
Secretario de Educación.